



ACTA DECLARATORIA FALLIDA
RQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR No. 013 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO**, en el marco del proceso de Requisición Abierta para Competir No. 013 de 2023, cuyo objeto es: *REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA INDUSTRIAL PARA 03 AMBIENTES DE FORMACIÓN: TALLER DE METALMECÁNICA, TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”*, mediante el presente documento procede a declarar fallido el proceso de requisición en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 5.8 de los términos de referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día veintisiete (27) de junio de 2023, se dio apertura a la Requisición Abierta para Competir No. 013 de 2023, la cual tiene por objeto: *“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA INDUSTRIAL PARA 03 AMBIENTES DE FORMACIÓN: TALLER DE METALMECÁNICA, TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”*.
2. El siete (07) de julio de 2023, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó la constancia de no recibo de observaciones a los términos de referencia, una vez cumplido el plazo máximo para dicho trámite por parte de los posibles interesados en el proceso de selección, el cual se había establecido para cuatro (04) de julio de 2023 a las 02:00 p.m.
3. El once (11) de julio de 2023, a las 11:00 a.m., fecha y hora máxima establecida en el cronograma de los términos de referencia para la recepción de ofertas, se deja expresa constancia que al correo oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co, medio electrónico destinado para la recepción de estas, no se recibió propuesta alguna para participar en el presente proceso de requisición abierta para competir.
4. En consecuencia, es preciso indicar que, los Términos de Referencia de la Requisición Abierta para Competir No. 013 de 2023 en el numeral 5.8. - CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDA DE LA REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR-, estipula las siguientes causales para la declaratoria de fallida y el procedimiento para realizarlo, así:

“5.8 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE FALLIDA DE LA REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR

- **Quando no se presenten propuestas.**



- Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia o no cumpla con la totalidad de los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.
- Cuando existan causales de rechazo que inhabiliten a todos los oferentes.
- Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.

En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratante dará a conocer la decisión, mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia (...)

(Negrilla fuera de texto).

Por las razones expuestas anteriormente se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR FALLIDO el proceso de selección Requisición Abierta para Competir No. 013 de 2023, cuyo objeto es: *REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA INDUSTRIAL PARA 03 AMBIENTES DE FORMACIÓN: TALLER DE METALMECÁNICA, TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”.*

La presente acta se expide el once (11) de julio de 2023.

PUBLIQUESE,



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VOCERA Y ADMINISTRADORA
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR
IMPUESTOS 2022-OPCIÓN CONVENIO.**

Elaboró: María Camila García – Abogada Obras por Impuestos 
Revisó y aprobó: Stefania Gutierrez – Profesional Jurídico Obras por Impuestos. 
Revisó y aprobó: Sergio Soto –gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.